



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-3333-006-2019-00224-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101, 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y 296 DEL CPACA, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: **DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS**
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: María Eugenia Serna Cuartas
DEMANDADO: E.S.E. Red Salud Armenia

Las excepciones propuestas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado, por el apoderado judicial de E.S.E. Red Salud Armenia, obrante a folios 78 a 97; se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy trece (13) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 16, 17 y 18 de septiembre de 2019.

Inhábiles: Ninguno.

Armenia, 13 de septiembre de 2019

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal